



ANUC BOYACA

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE BOYACA  
Personería Jurídica No. 840 - 5 Octubre de 1.970 - Ministerio de Agricultura - RUT 800180907-8  
Calle 19 No. 9 - 35 Oficina 803 - Edificio Lotería Boyaca - Tunja.  
Teléfono 3142399861 - [anucboyaca@yahoo.com](mailto:anucboyaca@yahoo.com)

## ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ANUC BOYACA

Convocante:            Presidenta departamental.  
Objeto:                 Obtener autorización para el registro de permanencia en régimen especial para entidades sin ánimo de lucro ante la DIAN

En Tunja, a veinticuatro (24) de abril de 2018, siendo las 2.00 p.m. en la oficina de la ANUC BOYACA, se reunieron de forma extraordinaria los integrantes de la junta directiva y el fiscal de la ANUC BOYACA con la finalidad de atender el requerimiento de la DIAN para realizar el registro de permanencia de esta asociación en régimen tributario especial para entidades sin ánimo de lucro.

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quorum
2. Aprobación de la Junta Directiva de la autorización a la presidenta de la ANUC BOYACA para que en nombre de esta adelante y formalice ante la DIAN el registro de permanencia de la asociación en el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro.
3. Información sobre otras actividades de la asociación.

### DESARROLLO

Una vez reunidos, la presidenta declaró formalmente instalada la reunión y se procedió al desarrollo del orden del día en la siguiente forma:

1- Verificación del Quorum. Por secretaría se procedió a llamar a lista y se constató la asistencia de 10 de los 11 integrantes de junta directiva con quienes se conforma quorum estatutario para deliberar y decidir. Se adjunta planilla de asistencia como parte integral de la presente acta.

2. Aprobación de la Junta Directiva de la autorización a la presidenta de la ANUC BOYACA para que en nombre de esta adelante y formalice ante la DIAN el registro de permanencia de la asociación en el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro.

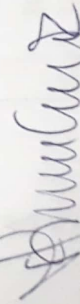
La presidenta informó a la junta directiva que según lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.11 del decreto 2150 de 2017 es obligatorio para la ANUC y todas las ESAL realizar el trámite de permanencia en el régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro y permitirles así el goce de los beneficios fiscales con respecto a los impuestos de renta y complementarios. Para lo cual hay plazo hasta el 30 de Abril de 2018 y se requiere de un trámite complejo ante la DIAN.

Que entre los requisitos exigidos está una autorización que debe expedir la junta directiva como órgano máximo de dirección a la presidenta para que en su calidad de representante legal realice el trámite respectivo. Agregó que de no hacer ese trámite, la asociación pasará al régimen común y en materia de tributación tiene unas implicaciones mayores en trámite y en costos lo cual es inconveniente para asociaciones como esta que no cuentan con fuentes de ingresos definidas.

Luego de la explicación de la presidenta, los comentarios y análisis de conveniencia por parte de los asistentes, la Junta Directiva por unanimidad **aprobó autorizar** a la presidenta de ANUC BOYACA para realizar ante la DIAN el trámite de permanencia de la asociación en el régimen tributario especial para entidades sin ánimo de lucro.

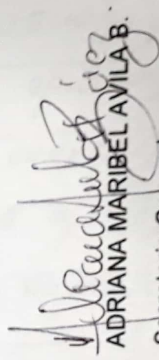
3. Adicional a lo anterior se trataron los siguientes temas:
- Construcción y socialización comunicado opinión pública decreto tierras para las farc.
  - Recolección fondos familia afectada de la Anuc Valle.
  - Programación asambleas para restructuración de asociaciones municipales.

No siendo otro el objeto se dio por terminada la reunión y en constancia se firma.



MARIA EDUARDA ROA ESPITIA

Presidenta




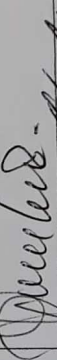






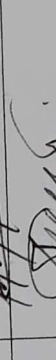
ADRIANA MARIBEL AVILA B.

Secretaria General

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ANUC BOYACA

Tunja - 24 de abril de 2018

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Maria Eduarda Paez E	24137875	Presidente	
Luis Alejandro Jimenez C	4233298	Directivo	
Alba Julia Egoz	33378949	Secretaria	
Fredy Esteban Egoz	74322346	Directivo	
Blanca Nubia Sierra	2397357	Directivo	
Fabiolo Vinio Robles	40015332	Directivo	
Alexandro Ramirez Torres	11252585	Di.	
Segundo Gilberto Arceles	74.18 s. 670	Directivo	
Alfonso Garcia Rios	1056954817	Directivo	
Santiago Meneses M.	4182554	Fiscal suplente	